

----- Mensaje reenviado -----

Asunto:RV: Sistema Pago Tesorería - Solicitud Cámara Aduanera

Fecha:Thu, 3 Mar 2016 11:51:49 +0000

De:Alejandra Arriaza Loeb

Para:Denitt Farías Flores

Estimado Denitt

Más abajo adjunto la respuesta de Tesorería a cada reparo respecto del sistema de pago en línea. Al respecto, y conforme a lo solicitado por Tesorería, en el futuro se deben derivar sus consultas a María Elena Parada, Jefe de División Operaciones, sin perjuicio que nos copien para estar enterados.

Atte.,

Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica

Dirección Nacional
Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



De: Parada Oyarzun, Maria Elena

Enviado el: miércoles, 02 de marzo de 2016 07:29 p.m.

Para: Alejandra Arriaza Loeb

CC: Patricia Soto Sepulveda; Jaime Antonio Gonzalez Pradenas

Asunto: RE: Sistema Pago Tesorería - Solicitud Cámara Aduanera

Estimada Alejandra:

Respecto a las observaciones planteadas por la Cámara Aduanera te cuento:

1. **El nuevo sistema no admite seleccionar varios despachos para su pago en conjunto.** Respecto a este punto lo que se agregó fue paginación a la consulta con el objetivo de hacerla más eficiente para los agentes. Y adicional a ello y con el mismo objetivo es que se dejó un límite de 100 deudas, que vamos a cambiar como estaba antes para que puedan incluirse hasta 500 deudas (después de ese límite tenemos problemas de rendimiento con la página) y vamos a dejar por defecto la paginación de las deudas en las 500. También la paginación de las deudas se muestra en la página posterior a la selección de deudas a pagar, la que también dejaremos en 500 por defecto, para que no haya confusiones.
2. **No permite verificar si la transacción se completó. Para esto, obliga a recurrir a la página del banco respectivo para revisar la cuenta corriente. Sin embargo, ahora en ésta los pagos no aparecen en forma individual, sino que un solo total.** Este problema efectivamente pasó el día de ayer, sin embargo se pasó la mejora a producción ayer a las 17:00 horas.
3. **La página de Tesorerías ahora no muestra al final el cuadro resumen de lo pagado, desde donde antes se podía imprimir directamente cada uno de los Comprobantes de Pago.** Este problema efectivamente pasó el día de ayer, sin embargo se pasó la mejora a producción ayer a las 17:00 horas. Si aún tienen el problema, pueden volver a obtener su comprobante de pago por la opción "Comprobantes pago sitio" del menú de Recaudación.
4. **Algunos agentes nos señalan que en la mañana de hoy no han logrado disponer de los Comprobantes de los pagos realizados electrónicamente a RTesorerías, lo que dificulta seriamente el procedimiento habitual de aquéllos.** Este problema efectivamente pasó el día

de ayer, sin embargo se pasó la mejora a producción ayer a las 17:00 horas. Si aún tienen el problema, pueden volver a obtener su comprobante de pago por la opción "Comprobantes pago sitio" del menú de Recaudación.

5. **No se pueden efectuar pagos ni en forma individual de DIN en Tesorerías, y arrojan el error que indican las pantallas que copio más abajo.** El error reportado ocurre cuando no se ingresan los datos del folio en el campo "desde" y en el campo "hasta". Agregaremos un mensaje que indique que deben agregarse ambos datos. Este problema será subsanado mañana a las 8:00hrs.

Nosotros nos contactaremos con la persona que te envió el mail de la Cámara Aduanera para explicar directamente el tema, en todo caso cualquier duda te solicito que les indiques que se comuniquen directamente conmigo.

Atte



María Elena Parada Oyarzún
Jefe División Operaciones (TyP)

Tesorería General de la República
Teléfono / (56 2) 26930 500 Anexo 4560
Teatinos 28 Piso 3 / Santiago / Chile

tesoreria.cl

De: Alejandra Arriaza Loeb

Enviado el: miércoles, 02 de marzo de 2016 12:21

Para: Parada Oyarzun, Maria Elena

CC: Patricia Soto Sepulveda; Jaime Antonio Gonzalez Pradenas

Asunto: Sistema Pago Tesorería - Solicitud Cámara Aduanera

Estimada María Elena

Junto con saludarte, adjunto dos mails recibidos desde la Cámara Aduanera de Chile, en los que nos solicitan nuestra colaboración ante problemas que estarían produciéndose a raíz del cambio efectuado en vuestro sistema de pago electrónico a través de Internet.

Las situaciones a que hacen referencia serían principalmente la imposibilidad de efectuar pagos de varios despachos en su conjunto y que incluso no han podido efectuar pagos en forma individual de DIN y, si bien existe la opción de pagar directamente en bancos comerciales, al hacerlo por vía electrónica, el sistema del banco no emite el comprobante de pago correspondiente, por lo que la única vía es efectuarlo en forma presencial.

Quedo atenta a cualquier comunicación y o contacto que requieras.

Un saludo afectuoso,

Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica

Dirección Nacional
Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl

